



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

**Asociación de Organismos de Control
Acreditados de CYL (ASOCACYL)**

C/ Bajada de la Libertad nº 6, 1º Izqda.
47002 - Valladolid

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

CEOE Castilla y León

C/ Florencia nº 8

47007 - Valladolid

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)

C/ Serrano nº 240, 4º A-B

28016 - Madrid

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

**Asociación de Gestores de Residuos de
Demolición y Construcción de CyL**
Avda. Suero de Quiñones nº 32, bajo
24002 - León

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

**Asociación Castellano-Leonesa de Centros
Autorizados de Recepción y
Descontaminación**
C/ Vitoria nº 169, Trasera
09007 - Burgos

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

**Asociación de Empresas de Economía
Social
Gestores de Residuos de Cyl**
Pº. Hospital Militar nº 40, local 34
47006 - Valladolid

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

**Asociación Nacional de Productores de
Ganado Porcino (ANPROGAPOR)**

C/Juan Bravo nº 67, 1º B
28006 - Madrid

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

Confederación de Transportes de Cyl

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de *Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

ASOPROVAC

C/ María de Molina, nº 22, 1º Dcha.

47001 - Valladolid

Se está tramitando en esta Consejería el proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75.5, por remisión del artículo 76.2, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el texto se someterá al trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, y si se considera oportuno podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por normas y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por ello, le doy traslado del proyecto de decreto referido, para que el plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este escrito, formule las sugerencias o aportaciones que estime oportunas, en su caso.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejo, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 000– Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJJLFF36MTG0AKXGLXMX

Fecha Firma: 19/07/2023 17:32:28 Fecha copia: 20/07/2023 07:46:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJJLFF36MTG0AKXGLXMX> para visualizar el documento